

Fecha:15/02/23
Su ref.: NICA **59280**
N. ref.:SPEA Centros Sanitarios LSR/dm
Asunto: Autorización FUNCIONAMIENTO

DOCTOR ANTONIO BURGOS MÁLAGA S.L.
Avda. Bulevar Pilar Miró, 6
29004 MÁLAGA

En cumplimiento de lo previsto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notificamos la Resolución dictada por esta Delegación Territorial recaída en su expediente de solicitud de **autorización de funcionamiento** de un Centro/establecimiento sanitario.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DE SECCIÓN
DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

Fdo.: M^a José López-Tello Sánchez-Moreno

C/ Córdoba, 4 29001-Málaga
Telf:951 03 98 00
secretaria.ma.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DP4DCNU4USQK29V2D56B8ELEAAP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA LOPEZ-TELLO SANCHEZ-MORENO	FECHA	15/02/2023
ID. FIRMA	VH5DP4DCNU4USQK29V2D56B8ELEAAP	PÁGINA	1/1
			